

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 22 de junio de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. La ocupación urgente de terrenos para ampliar un camino de una zona industrial de Villanueva de la Serena.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. El encargo a GESPEA de las tareas necesarias para ayudar en la gestión y organización del Centro Coordinador de Transporte Sanitario Terrestre de Extremadura.
2. La compra de material sanitario de alta calidad y tecnología para realizar cirugías de precisión.
3. La contratación de plazas en pisos supervisados para personas con trastorno mental grave y con discapacidad intelectual.
4. La unión al convenio para acceder a la base del padrón del Instituto Nacional de Estadística.
5. El servicio de mantenimiento de la documentación relacionada con la Ley de Dependencia.
6. El servicio "Sistema de información en Servicios Sociales ROSETTA".

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. El decreto sobre los montes protectores.

Consejería de Educación y Empleo

1. Las ayudas para colectivos especialmente vulnerables y para emprendimiento y microempresas.

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

1. El convenio para hacer una pasarela urbana de uso peatonal con carril bici sobre las vías de la estación de tren de Mérida.

Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

1. El convenio entre la AEXCID y la Fundación UNICEF para realizar acciones que ayuden a reducir las consecuencias que el Covid-19 ha causado en todo el mundo.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. Declarar Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, el Puente de Cantillana de Badajoz.
2. Las ayudas para el fomento, modernización y digitalización de las salas de cines de Extremadura.
3. Ayudas para el Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura para los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. La ocupación urgente de terrenos para realizar obras en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Trujillos.
2. La ocupación urgente de terrenos para realizar obras en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mirandilla.

Hoy 22 de junio de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Vicepresidencia Segunda y Sanidad, Agricultura,
Educación, Movilidad, Igualdad, Cultura y Transición Ecológica.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



1. La ocupación urgente de terrenos para ampliar un camino de una zona industrial de Villanueva de la Serena.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena necesita ocupar de forma urgente unos terrenos y conseguir los permisos y derechos necesarios para realizar las obras para ampliar el **vial de servicio** que conecta varias zonas industriales y que está al lado derecho de la carretera de Guadalupe (EX351).

En concreto se ampliará la zona que va desde la rotonda que conecta con la carretera EXA2R2 hasta la rotonda que conecta con la carretera Ronda de la Hispanidad.

Se va a construir una carretera con dos carriles, uno para cada sentido y aceras para que puedan caminar las personas. Así se conectarán mejor las zonas industriales y comerciales y mejorará la circulación y el tráfico.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Vial de servicio:

Camino paralelo a la carretera con la que está conectada en algunas zonas, que se usa para mejorar la circulación de personas y vehículos.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El encargo a GESPEA de las tareas necesarias para ayudar en la gestión y organización del Centro Coordinador de Transporte Sanitario Terrestre de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa GESPEA las tareas necesarias para ayudar en la gestión y organización del Centro Coordinador de Transporte Sanitario Terrestre de Extremadura durante 2022.

Para que GESPEA haga estas tareas hay algo más de 1 millón 50 mil 455 euros.

En Extremadura tenemos:

- El Centro de Atención a Urgencias y Emergencias I 12 de la Junta de Extremadura que organiza los vehículos necesarios para el transporte urgente de pacientes del **Servicio Extremeño de Salud (SES)**.
- Y el Centro Coordinador de Ambulancias que se encarga de:
 - Recibir las solicitudes de transporte del SES.
 - Organizar los vehículos y las rutas.
 - Llamar a los pacientes o familiares.
 - Y controlar que todo vaya bien.

Funciona todo el día y tiene un programa informático a través del cual lo organiza todo.

Hasta ahora la empresa privada que se encargaba del transporte era la que se encargaba del Centro Coordinador. Pero las nuevas normas o condiciones técnicas del Transporte Sanitario Terrestre explican que ahora será la administración pública la que se encargue del Centro Coordinador de Transporte del SES. Y que será el Centro Coordinador de Transporte del SES el que organice el transporte y las rutas e informe a las empresas que se encarguen del transporte. Estas empresas podrán proponer al Centro Coordinador otras rutas u otras formas de organizar el transporte.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

2. La compra de material sanitario de alta calidad y tecnología para realizar cirugías de precisión.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud** para que contrate la compra de material de usar y tirar, de alta calidad y tecnología avanzada para que en los quirófanos del Complejo Hospitalario Universitario del Área de Salud de Badajoz puedan realizar cirugías modernas y de gran precisión cuando los pacientes lo necesiten.

Así las operaciones serán seguras y de calidad.

Para comprar material de este tipo, en concreto, material de **electrocirugía** y **pinzas selladoras de vasos** durante 3 años hay algo más de 2 millones 409 mil 71 euros.

Electrocirugía:
Cirugía que usa la corriente eléctrica para cortar tejidos blandos y detener la salida de sangre de los pequeños vasos sanguíneos cortados, como las venas.

Pinza selladora de vasos:
Es una pinza que se usa en cirugía, para apretar y cerrar arterias, venas y otros tejidos que después corta de forma mecánica una cuchilla que tiene la pinza.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

3. La contratación de plazas en pisos supervisados para personas con trastorno mental grave y con discapacidad intelectual.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de 20 plazas en **pisos supervisados** en Almendralejo para personas con enfermedad mental grave.

Para la contratación de estas plazas hay algo más de 365 mil 476 euros.

4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero del **Fondo Social Europeo**.

Esto permitirá que las personas que vivan en estos pisos:

- Mejoren su autonomía, desarrollo personal y calidad de vida.
- Participen en actividades de la vida diaria.
- Se adapten mejor al entorno en el que viven.

Hay muchos estudios que demuestran que vivir en estos pisos, en lugar de estar en un centro de salud mental, les ayuda a normalizar su vida.

Pisos supervisados:
Pisos o casas donde viven un grupo de personas mayores de edad con enfermedad o trastorno mental grave, bajo la tutela o vigilancia de una persona responsable que les ayuda con algunas tareas diarias.

Fondo Social Europeo:
Dinero para fomentar el empleo y la inclusión social en los países que pertenecen a la Unión Europea.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

4. La unión al convenio para acceder a la base del padrón del Instituto Nacional de Estadística.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la unión de la Junta de Extremadura al **convenio** entre:

- El Instituto de **Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)**.
- Y el Instituto **Nacional de Estadística (INE)**.

A través de este convenio el IMSERSO puede acceder a los datos del **padrón** que gestiona el INE a través del programa informático **SECOPA**, es decir, **Servicios web de Consultas Padronales**.

Así el IMSERSO puede conseguir los datos sobre las personas que viven o han vivido en una casa, pues estos datos están relacionados con:

- El derecho a las **pensiones no contributivas** de la Seguridad Social
- y a las ayudas para personas con discapacidad.

Como las comunidades autónomas tienen funciones en la gestión de este tipo de pensiones y ayudas pueden unirse al convenio.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Padrón:
Lista donde están escritos todos los nombres de las personas que viven en cada casa.

Pensión no contributiva:
Dinero al que tienen derecho las personas que se encuentran en una situación de necesidad económica si tienen una invalidez o si no han cotizado a la Seguridad Social el mínimo de años legalmente exigidos.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

5. El servicio de mantenimiento de la documentación relacionada con la Ley de Dependencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX, el mantenimiento de toda la documentación relacionada con la Ley de **Dependencia**.

Para que GPEX haga estas tareas desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 hay algo más de 257 mil 366 euros.

Contratar este servicio es necesario porque aún no es posible realizar todos los trámites de forma electrónica y hay muchísima documentación sobre este tema en papel, que es difícil de manejar.

Dependencia:
Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Hoy se ha hablado de:

6. El servicio "Sistema de información en Servicios Sociales ROSETTA".

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX, que ofrezca el servicio de:

- El Sistema de información en Servicios Sociales ROSETTA.
- Módulos de gestión de prestaciones y acceso a recursos.

La Junta de Extremadura cada vez trabaja y ofrece más servicios de forma electrónica, gracias al Plan de Modernización Digital de la Junta, por eso es necesario crear nuevas formas, a través de las cuales, tanto las organizaciones como la ciudadanía, puedan informarse y acceder a los distintos servicios públicos del SEPAD, es decir, del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Así, se mejorará también la gestión de los recursos públicos relacionados con al Ley de **Dependencia**.

Para que GPEX ponga realice estas tareas, hay algo más de 460 mil 650 euros.

Dependencia:
Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. El decreto sobre los montes protectores.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas que explican:

- Qué deben cumplir los montes protectores de Extremadura.
- Qué hay que hacer para declarar o modificar a un monte como protector o cuando deja de serlo.
- Cómo deben gestionarse ese tipo de montes.
- Qué hay que hacer para incluir el monte en el Registro de Montes Protectores de Extremadura, es decir, en una lista o lugar, en el que aparecen todos los montes que cumplen estas características, y la información importante sobre ellos.

Según este decreto, serán montes protectores los montes privados que son muy importantes para:

- Proteger el suelo.
- Controlar el curso de las aguas, reduciendo la **desertificación** y el **cambio climático**.
- Y para conservar la variedad de especies de animales y plantas de Extremadura.

Cuando un monte sea declarado como protector se incluirá en el Registro de Montes Protectores de Extremadura. Esto ayudará también, a crear y mantener actualizado el Registro Nacional de Montes Protectores, ya que el registro de cada comunidad autónoma le enviará su información.

Un monte dejará de ser protector si deja de cumplir las condiciones necesarias para serlo. Esta modificación la puede gestionar la administración por ella misma, es decir, no hará falta que la gestione la propiedad del monte.

De la gestión del monte declarado como protector debe encargarse:

- La persona o personas **titulares**.
- La Consejería encargada de los montes cuando la persona titular lo acuerde por contrato con la Consejería.

Todos los montes protectores deben tener un documento que explique cómo se va a gestionar el monte. Este documento debe encargarlo el propietario a una persona con la formación universitaria de montes.

Los montes protectores deben gestionarse de forma que:

- Se conserve la vegetación.
- Se evite la **fragmentación ecológica** de los montes.
- Se realicen **métodos silvícolas** para evitar la pérdida de suelo, incendios, daños por nieve o aire, inundaciones o riadas u otros riesgos y peligros.
- Se combinen las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales con la conservación del monte.
- Y se genere empleo y mejore la calidad de vida.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Desertificación:

Proceso de degradación en el que el suelo fértil y productivo pierde total o parcialmente su capacidad de producción.

Cambio climático:

Cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia... por causas naturales o por acciones del hombre.

Titular:

Persona que se hace responsable de todos los riesgos y se encarga de su gestión y funcionamiento, sea o no el dueño del monte.

Fragmentación ecológica:

División de un hábitat continuo en partes. Un hábitat es el ambiente que ocupa una población y puede ser un bosque, un arroyo, las dunas de arena, un charco.

Métodos silvícolas:

Técnicas que se realizan en los bosques para asegurar su continuidad y mejora y para conseguir una producción de bienes y servicios de forma sostenible.



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para colectivos especialmente vulnerables y para emprendimiento y microempresas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las reglas y normas de las ayudas que se darán para realizar acciones de los siguientes proyectos:

- Colectivos especialmente **vulnerables**.
- Y Emprendimiento y **Microempresas**.

Estos proyectos están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Para dar estas ayudas hay 1 millón 928 mil euros.

La pandemia del coronavirus ha afectado a muchas personas y empresas, pero especialmente a las personas **desempleadas de larga duración** a otros colectivos vulnerables, y a las microempresas.

Para mejorar esta situación, es necesario crear proyectos y realizar acciones que ayuden a:

- Las personas más vulnerables a encontrar trabajo o a poner en marcha su propio negocio, ya sea solas o junto a otras personas.
- Y a las microempresas.

En el decreto que se aprueba hoy se explican las normas y reglas de 2 programas:

Programa 1

Para realizar **Proyectos integrados de inserción**, para favorecer la contratación de las personas jóvenes vulnerables.

En concreto se realizarán 166 proyectos. Esos proyectos incluirán **itinerarios de acceso al empleo** adaptados a las características y necesidades de cada persona joven. Con estas acciones se quiere mejorar sus oportunidades de encontrar un empleo.

Estas personas deben:

- Tener 18 años o más, pero menos de 30 años.
- Pertener a un colectivo vulnerable.
- Estar apuntadas como desempleadas en el SEXPE, es decir, en el Servicio Extremeño Público de Empleo.
- Y estar apuntadas en el Sistema de Garantía Juvenil.

Las ayudas que se darán en el programa 1 serán para pagar los gastos que las organizaciones que reciban la ayuda tengan por realizar los itinerarios de acceso al empleo de estas personas.

Y por buscar empresas donde estas personas puedan trabajar o poner en marcha sus ideas.

Programa 2

Para realizar Proyectos que ayuden a evitar que las personas tengan que irse de sus pueblos para mejorar sus condiciones de vida y faciliten el cambio a una **economía verde** y digital.

Dentro de este programa se darán dos tipos de ayudas:

Ayuda 1: para pagar las prácticas no laborales que realicen las persona que participen en el Programa 1 en las empresas.

Estas prácticas se realizarán durante 6 meses.

Las personas que realicen las prácticas trabajarán 25 horas a la semana.

Ayuda 2: para crear 200 proyectos que valoren las capacidades y oportunidades que tienen las personas emprendedoras, autónomas y microempresas para mantener y mejorar el empleo.

Se trata de crear proyectos que ayuden a crear, mantener y mejorar el empleo estable y digno para todas las personas.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Vulnerable:

Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

Microempresa:

Empresa pequeña que tiene menos de 10 personas contratadas y factura menos de 2 millones de euros.

Desempleadas de larga duración:

Personas que en los últimos 12 meses no hayan trabajado más de 30 días.

Proyecto integrado de inserción:

Conjunto de servicios y recursos que se ofrecen para mejorar las oportunidades de empleo y la situación laboral de las personas. Estos servicios y recursos se adaptan a las necesidades y características de cada persona.

Itinerario de acceso al empleo:

Conjunto de acciones creadas para ayudar a las personas a encontrar un empleo, sobre todo, a aquellas que tienen más dificultad para hacerlo. Entre estas acciones, se ofrece formación que les ayude a tener más posibilidades de encontrar un trabajo, reuniones con empresas...

Economía Verde:

Economía que consigue reducir la contaminación, usar de la mejor forma posible los recursos naturales y mejorar la igualdad social.

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.



Hoy se ha hablado de:

I. El convenio para hacer una pasarela urbana de uso peatonal con carril bici sobre las vías de la estación de tren de Mérida.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- La Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
- El Ayuntamiento de Mérida.
- Y la **Administrador De Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**,

para construir una pasarela urbana de uso peatonal, es decir, como una especie de puente para que pasen las personas caminando, que tenga también carril bici, que pase sobre las vías de la estación de tren de Mérida.

En concreto, en el convenio se explica las funciones de cada organización para:

- Redactar el proyecto.
- Construir la pasarela.
- Y organizar y gestionar las empresas que participen.

Este proyecto está incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Para realizar este proyecto hay 1 millón 547 mil euros.

Esta pasarela unirá la Calle Cardero y la Calle Mirandilla de Mérida y comunicará el centro de la ciudad y la estación de tren, con los barrios de la zona norte de la ciudad. Así las personas que quieran ir hasta allí, llegarán de una forma más rápida y sencilla que ahora.

Esta pasarela también permitirá que las personas lleguen con más facilidad desde la zona del Tercer Milenio, en la que están los edificios de la Junta de Extremadura, los Juzgados y la Policía Nacional a la zona de la estación del tren. Y esto facilitará que más personas usen el tren.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. El convenio entre la AEXCID y la Fundación UNICEF para realizar acciones que ayuden a reducir las consecuencias que el Covid-19 ha causado en todo el mundo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre:

- La **A**gencia **E**xtrêmeña de **C**ooperación **I**nternacional para el **D**esarrollo (**AEXCID**)
- y la Fundación UNICEF

a través del cual la AEXCID dará una ayuda directa a la Fundación UNICEF, de 1 millón 250 mil euros, para realizar acciones humanitarias que ayuden a reducir las consecuencias que ha causado el Covid-19 en todo el mundo.

El coronavirus y sus consecuencias así como lo rápido que se ha extendido por todo el mundo, ha afectado muchísimo a los países y territorios con más pobreza y desigualdades. Ya que allí, no tienen sistemas de salud y de protección social adecuados para atender a las personas y protegerlas ante esta crisis sanitaria.

En concreto, la Junta de Extremadura pagará 3 proyectos:

Proyecto 1:

Para mejorar el sistema de atención primaria de salud en Haití, es decir, para mejorar la atención que se ofrece en Haití desde los ambulatorios y centros de salud. Así se quiere asegurar que se atiende de forma adecuada a todos los niños y niñas **vulnerables** por diferentes circunstancias, que se han visto más perjudicados aún por el coronavirus.

Proyecto 2:

Para mejorar la respuesta de emergencia y la **resiliencia** del sistema de salud en Palestina, mejorando el servicio de atención materno-infantil, es decir, a madres, niños y niñas y mejorando el servicio de nutrición que se han visto muy afectados por la crisis sanitaria del coronavirus.

Proyecto 3:

Para mejorar el sistema de salud de Cuba mejorando los servicios de **neonatología**, cuidados intensivos pediátricos y cuidados a la infancia en atención primaria, es decir, en ambulatorios y centros de salud, que se han visto muy afectados por la crisis sanitaria del coronavirus.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Vulnerable:

Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Neonatología:

Especialidad de la medicina que estudia y atiende las primeras horas de los recién nacidos.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Declarar Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, el Puente de Cantillana de Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se declara **Bien de Interés Cultural**, con categoría de monumento, el Puente de Cantillana que está en Badajoz.

El puente está sobre el río Gévora.

A unos 5 kilómetros de Badajoz.

En un lugar muy bonito.

Se construyó en el siglo XVI (siglo 16).

Es un puente muy antiguo de gran valor.

Está construido con piedra y ladrillo.

Tiene 17 huecos con arcos y bóvedas de medio punto.

Mide 212 metros de largo

y algo más de 9 metros en su punto más alto.

En el siglo XIX (siglo 19),

se construyó un puente metálico cerca de él,

que ahora se ha transformado en la carretera Nacional 523,

que une Cáceres con Badajoz.

En el siglo XX (siglo 20),

se construyó un tercer puente de hormigón en la misma zona,

relacionado con la línea de tren que va de Madrid a Lisboa (Portugal).

Estos 3 puentes representan y resumen 3 formas o estilos diferentes de construir desde el siglo XVI hasta el siglo XX.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Bien de Interés Cultural:

Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para el fomento, modernización y digitalización de las salas de cines de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para:

- Animar a la gente a que vaya más al cine.
- Y modernizar y usar más las nuevas tecnologías en las salas de cine de Extremadura.

Estas ayudas se incluyen en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Para dar estas ayudas hay 295 mil 77 euros.

Estas ayudas se darán para:

- Digitalizar y utilizar las nuevas tecnologías en las salas de cine.
- Realizar acciones que ayuden a proteger el medio ambiente.
- Conseguir que la gente se anime a ir más al cine.
- Y ofrecer nuevas películas, películas europeas y en lenguas oficiales de España.

Podrán pedir estas ayudas las personas o empresas privadas que sean titulares de salas de cine o complejos de cine.

Con estas ayudas se darán como máximo, 100 mil euros por proyecto y persona o empresa.

Y la persona o empresa que la reciba, deberá pagar 2 de cada 10 euros del total de los gastos con su dinero o con otras ayudas que no sean de la Unión Europea.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Hoy se ha hablado de:

3. Ayudas para el Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura para los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas del **Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura** para los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Para estas ayudas hay 16 millones 44 mil euros que se repartirán durante esos 4 años.

Habrán 4 millones 11 mil euros para cada año.

Estas ayudas se darán para contratar a:

- Coordinadores y **dinamizadores deportivos**

que ayuden, animen y realicen actividades físicas y deportivas en los pueblos de Extremadura que tengan menos de 20 mil habitantes y que pertenezcan a una **mancomunidad** de municipios o a una mancomunidad integral de municipios.

Estas ayudas se darán por **concurcencia competitiva** y convocatoria plurianual, es decir, para varios años.

Con estas ayudas, las mancomunidades de municipios recibirán el dinero que necesitan para que los pueblos y ciudades que pertenecen a ellas, paguen parte de los gastos que tienen por contratar a profesionales que ayuden a ofrecer servicios deportivos de calidad.

La Consejería calcula que se contratarán con estas ayudas con cargo al Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura número 8 un máximo de 177 personas, siendo:

- Un máximo de 99 personas en la provincia de Badajoz.
- Y un máximo de 78 personas en la provincia de Cáceres.

Las normas y reglas de estas ayudas se publicaron en el **DOE**, es decir, en el **Diario Oficial de Extremadura** número 25, el 7 de febrero de 2022.

El plazo para pedir estas ayudas será de **10 días hábiles** desde el día siguiente al que se publiquen en el Diario Oficial de Extremadura.

Con el Programa de Dinamización Deportiva, se quiere conseguir:

- Que todas las personas tengan las mismas oportunidades para hacer actividades físicas y deportivas.
- Que todas las personas puedan acceder a la educación física.
- Y fomentar y apoyar una buena utilización del ocio, un ocio saludable para todas las personas.

Programa de Dinamización Deportiva de Extremadura:

Conjunto de acciones para animar a que se practiquen y se realicen actividades físicas en las instalaciones públicas de los pueblos de Extremadura con menos de 20 mil habitantes.

Dinamizador deportivo:

Persona que se encarga de aconsejar, organizar y realizar actividades deportivas, contribuyendo así al desarrollo del aspecto deportivo de mancomunidades y municipios.

Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Concurcencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Día hábil:

Día que se trabaja, es decir, de lunes a viernes. No se cuenta como día hábil ni los sábados ni los domingos ni los días de fiesta.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La ocupación urgente de terrenos para realizar obras en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Trujillanos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es urgente ocupar los terrenos y conseguir los derechos necesarios para realizar las obras en la **Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)** de Trujillanos.

Estas acciones se incluyen en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia pagado con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

Con estas obras se quiere renovar la EDAR, utilizando y aprovechando siempre que se pueda, las instalaciones que ya hay.

La ocupación urgente de los terrenos en los que se harán las obras, es necesaria, porque así, se podrán empezar las obras cuanto antes, y antes se podrán disfrutar los beneficios sociales, económicos y medioambientales que dichas obras tendrán.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Fondos Next Generation:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

 [Volver al índice](#)

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad. Hoy se ha hablado de:

2. La ocupación urgente de terrenos para realizar obras en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mirandilla.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es urgente ocupar los terrenos y conseguir los derechos necesarios para realizar las obras en la **Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)** de Mirandilla.

Estas acciones se incluyen en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia pagado con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

Con estas obras se quiere actualizar las instalaciones existentes para que Mirandilla tenga una **infraestructura** moderna para tratar y depurar los vertidos que llegan a la EDAR.

La ocupación urgente de los terrenos en los que se harán las obras, es necesaria, porque así, se podrán empezar las obras cuanto antes, y antes se podrán disfrutar los beneficios sociales, económicos y medioambientales que dichas obras favorezcan.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Fondos Next Generation:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Infraestructuras:

Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)